

—Tal vez llegaría á amar al hombre que me lo proporcionase, ó al menos á admitir su amor.

—Gracias, Doña Regina, creo que nos hemos comprendido por fin.

—Sí, porque vos también aborreceis al pueblo tanto como yo.

Y los dos personajes se irguieron terribles y amenazadores, permaneciendo un momento en silencio.

### CAPITULO XIII.

#### *Planes.*

Al cabo de un rato, rompió por fin Don Juan el silencio, preguntando con misterio.

—¿Estamos solos, Doña Regina?

—¿Sabéis acaso que alguna persona, fuera de mis criados me acompañe en mi casa?

—Está bien, entonces hablemos.

—Hablemos, Don Juan.

—Ordenad, que haré cuanto digáis.

—Después de haber sido durante cuatro años, sombra del cuerpo uno de otro, creo que hasta hoy comenzamos á obrar de acuerdo, porque un igual sentimiento nos asemeja un poco, dijo la bella dama con un acento casi de pasión; pero cuya dulzura agriaban un tanto el odio y el resentimiento que la dominaban.

—Bendita sea la venganza, puesto que así me acerca á vos, Doña Regina, exclamó el caballero con un transporte de amor que daba miedo.

—Los dos odiamos al pueblo, vos porque sois

noble y hoy os veis casi confundido entre él, yo, porque ese pueblo ha muerto á cuantos llevaban sangre de mi sangre ó á cuantos amé sobre la tierra.

—De hoy en más, mi aborrecimiento será doble, porque lo odiaré por mí y por vos.

—La sangre de mi hermano, muerto en Guanaquato, pide sangre.

—Y la obtendrá, señora, os lo prometo solemnemente.

—¿Me lo prometéis, Don Juan?

—Os lo juro; pero ¿cuál ha de ser el premio de ello?

—Mi amor, Don Juan; mas, no mi amor, porque ya no existe; pero vuestra seré si os atreveis á ejecutar cuanto os dijere.

—Tampoco yo solicito vuestro amor, porque no lo comprendo; pero quiero que ya que los dos no podemos amar, seais mía de grado y no por fuerza.

—Lo seré, ¿pero sabéis á todo lo que os comprometeis?

—Lo adivino, señora, me vais á proponer que busque para matarlos á los asesinos de vuestro hermano.

—¡Oh! no, porque sería difícil que los encontrarais; es una cosa mucho más sencilla que eso.

—Decidlo.

—¿Lo digo, Don Juan?

—No vacileis, señora.

—Pues bien, mi voluntad se compra con la cabeza del cura Hidalgo; dijo la cortesana en cuyos ojos brilló un relámpago de ira.

Era tan terrible la propuesta, que el caballero no pudo menos de dar un salto de sorpresa, é iba

tal vez á desistir de la empresa; pero al alzar la cabeza clavó sus ojos en Doña Regina y la vió tan hermosa, tan provocativa, tan seductora, que lanzando un grito inarticulado cayó á sus piés murmurando con apasionado frenesí:

—Haré eso y mucho mas si lo pedís, Doña Regina, porque os adoro con brutal pasion; porque no sois mia algun dia, moriré de deseos, de celos de rabia.

—Vamos, Don Juan, dejad esos transportes, no haria mas un niño de veinte años á quien yo hubiese mirado, dijo la cortesana con sarcástica indiferencia, apartando con su bella mano al terrible galan.

Este se puso de pié, volviendo á recobrar su habitual expresion de orgullo.

—¿Conque consentís por fin en ello, Don Juan?

—Ya os he dicho que consiento, señora.

—¿Veis como no es mucho lo que os propongo para agradarme? Es una cosa que está de acuerdo con vuestros sentimientos, porque vos odiais tambien de muerte al pueblo, y cortando la cabeza de ese tronco que se llama revolucion se inutilizan los miembros, ¿no es verdad?

—Es cierto, señora, muriendo Hidalgo, morirá la revolucion que ha iniciado y se impedirá el triunfo del pueblo.

—Pues entonces, creo que nos hemos arreglado.

—Hidalgo morirá ó morirá yo, Doña Regina, os lo aseguro.

—Y yo os agradezco esa promesa y con ella comienzo á comprender vuestro amor.

—¿Cuánto tiempo me dais de término para ello?

—¿Cuánto pedís?

—Cuatro meses, contados desde hoy.

—Se os conceden.

—Gracias señora.

—¿Necesitais algun dinero para la empresa? pedidlo Don Juan, ya sabeis que todavía soy bastante rica para dáoslo.

—Gracias señora; pero yo no soy un mendigo y aunque estoy medio arruinado, todavía soy tambien bastante rico como acabais de decir, para necesitar de vuestro dinero.

—Altivo sois en extremo caballero.

—Ya veis señora, soy español, y casi tan noble como vos: ademas, el virey Venegas ha ofrecido diez mil pesos por la cabeza de ese cura Hidalgo, y creo que es cantidad muy suficiente para indemnizarme de lo que en esa atrevida empresa pueda gastar.

—¿Y sabeis donde se encuentra ahora Hidalgo con los miserables que le acompañan.

—Despues de haber derrotado al español Don Torcuato Trujillo en la montaña de las Cruces, se dirige hacia Guadalajara, donde le debe encontrar Don Felix María Calleja.

—¿Y habeis sabido las providencias, que se han dictado por la Universidad y el Arzobispado?

—No y desearia saberlas, porque desde este momento todo cuanto atañe á esta revolucion me interesa.

—Aqui las teneis, dijo la dama sacando de su alabastrino seno dos papeles doblados, y poniéndolos en las manos del caballero que recordando el lugar en que habian sido guardados los besó con delicia.

—Leed, continuó Doña Regina sin hacer caso del apasionado transporte de Don Juan.

Este leyó en alta voz lo que sigue.

*“Oficio dirigido al Exmo. Sr. virey por el Sr. Rector de esta Real y Pontificia Universidad.*

“Exmo Sr.—Luego que este ilustre claustro, vió que en los papeles públicos se le titulaba Doctor á Don Miguel Hidalgo cura de los Dolores, clamó por un efecto de su acendrada y constante lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese y borrarse el grado si lo habia recibido en esta universidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase á V. E. como vice patrono, tuviese la dignacion, de que se anunciara así en los periódicos, para satisfaccion de este cuerpo patriota y fiel.

“En efecto, registrado el Archivo de la Secretaria y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido Don Miguel Hidalgo en esta Universidad y segun se ha indagado ni en la de Guadalajara, que son las únicas de este reino.

“En este concepto suplico á V. E., á nombre de este Ilustre Claustro, se sirva (si lo tuviere á bien su superioridad) mandar circule esta noticia por medio de la Gaceta y Diario de México, para que entienda el público que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acérrimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública, y que si por su desgracia, algunos de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religion y honor

que la Academia Mexicana inspira á sus hijos, á la primera noticia, le abandonaria y proscibiria eternamente.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Real y Pontificia universidad de México, Octubre 1.º de 1810. —Exmo Sr.— Doctor y Maestro José Julio García de Torres. Exmo señor virey Don Francisco Javier Venegas.”

¡Infeliz Hidalgo! se le echaba en cara no haber tenido tres mil pesos para comprar una borla de un ridículo Doctorado, que componian algunos ancianos ignorantes!

Don Juan continuó leyendo, en tanto que Doña Regina le escuchaba con atencion.

*Edicto publicado de órden del Santo Oficio.*

Nos los inquisidores Apostólicos; contra la herética pravedad y apostasia, en la ciudad de México, Estados y Provincias de esta Nueva-España, Guatemala, Nicaragua, Islas filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad, Apostólica Real y Ordinaria &c.

“A vos el bachiller Don Miguel Hidalgo y Costilla cura de la congregacion de los Dolores en el Obispado de Michoacan, titulado capitán general de los insurgentes.

“Sabed: que ante nos pareció el Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio, é hizo presentacion en forma de un preceso, que tuvo principios en el año de 1800 y fué continuado á su instancia hasta el de 1809 del que resulta probado contra vos el delito de “heregia” y “apostasia de Nueva Santa Fé Católica” y que sois un hombre

“ sedicioso” “cismático” y herege formal por las  
“ doce proposiciones que habeis proferido y procu-  
“ rado enseñar á otros y han sido la regla constan-  
“ te de vuestras conversaciones y conducta y son,  
“ en compendio las siguientes:  
“ Negais que Dios castiga en este mundo con pen-  
“ nas temporales: La autenticidad de los lugares  
“ sagrados de que consta esta verdad: Habeis ha-  
“ blado con desprecio de los Papas y del gobierno  
“ de la Iglesia, como manejado por hombres igno-  
“ rantes de los cuales uno que acaso estaria en los  
“ infiernos, estaba canonizado: Asegurais que nin-  
“ gun judio que piense con juicio se puede conver-  
“ tir, porque no consta la venida del Mesias y neg-  
“ gais la perpetua virginidad de la Virgen María:  
“ Adoptais la doctrina de Lutero, en órden á la  
“ Divina Eucaristía y confesion auricular, negan-  
“ do la autenticidad de la Epistola de San Pablo á  
“ los de Corinto y asegurando que la doctrina del  
“ Evangelio de este Sacramento, está mal entendi-  
“ da en cuanto á que creemos la existencia de Jesu-  
“ crito en él: Teneis por inocente y licita la po-  
“ lucion y fornicacion como efecto necesario y con-  
“ siguiente al mecanismo de la naturaleza, por cu-  
“ yo error habeis sido tan libertino, que hicisteis  
“ pacto con vuestra manceba, de que os buscasse  
“ mugeres para fornicar y que para lo mismo le  
“ buscariais á ella hombres, asegurándola que no  
“ hay infierno, ni Jesucristo y finalmente que sois  
“ tan soberbio, que decis que no os habeis gradua-  
“ do de doctor en esta Real Universidad por ser su  
“ claustro una cuadrilla de ignorantes, y dijo que  
“ teniendo, ó habiendo llegado á percibir, que es-  
“ tabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis

“ con el velo de la vil hipocresia, de tal modo que  
“ se aseguró en informe que se tuvo por verídico que  
“ estabais tan coregido que habiais llegado al esta-  
“ do de un verdadero escrupuloso, con lo que habi-  
“ ais conseguido suspender nuestro celo, sofocar los  
“ clamores de la justicia y que diesemos una tregua  
“ prudente á la observacion de vuestra conducta;  
“ pero que vuestra impiedad, represada por el te-  
“ mor, habia prorrumpido como un torrente de ini-  
“ quidad en estos calamitosos dias, poniéndose al  
“ frente de una multitud de infelices que habeis se-  
“ ducido y declarando guerra á Dios, á su santa  
“ Religion y á la patria: con una contradiccion tan  
“ monstruosa, que predicando segun aseguran los  
“ papeles públicos, errores groseros contra la fé,  
“ alarmais á los pueblos para la sedicion, con el  
“ grito de la Santa Religion, con el nombre y de-  
“ vocion de María Santisima de Guadalupe y con  
“ el de Fernando VII, nuestro deseado y jurado  
“ rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasia  
“ de la fé católica y pertinacia en el error: y últi-  
“ mamente, nos pidió que os citasemos por Edicto  
“ y bajo de la pena de “escomunion mayor,” os  
“ mandásemos que comparecieseis en nuestra au-  
“ diencia, en el término de treinta dias perentorios,  
“ que se os señalan por término desde la fijacion de  
“ nuestro Edicto, pues de otro modo no es posible  
“ hacer la citacion personal. Y que circule dicho  
“ edicto en todo el reino, para que todos sus fieles  
“ y católicos habitantes sepan, que los promotores  
“ de la sedicion é Independencia tienen por Cori-  
“ feo un apóstata de la Religion, á quien, igual-  
“ mente que al trono de Fernando VII ha declara-  
“ do la guerra. Y que en el caso de no compare

“cer se os siga la causa en rebeldía hasta la relación en estatua.

“Y nos, visto su pedimento ser justo y conforme á derecho y la información que contra Nos se ha hecho, así del dicho delito de heregía y apostasía de que estais testificado y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro celo y os habeis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente, por estar resguardado y defendido del ejército de insurgentes, que habeis levantado contra la religión y la patria, mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento; por la cual os citamos y llamamos, para que desde el día que fuese introducida en los pueblos que habeis seducido y sublevado hasta los treinta siguientes leída y publicada en la Santa iglesia Catedral de esta ciudad, parroquias y conventos y en la de Valladolid y pueblos fieles de aquella diócesis, comarcanos con los de vuestra residencia, parezcáis personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia, á estar á derecho con dicho señor inquisidor fiscal y os oiremos y guardaremos justicia: en otra manera, pasado el sobredicho término, oirémos á dicho señor Fiscal y procederémos en la causa sin mas citaros y llamaros y se entenderán las siguientes proposiciones con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciaci3n y ejecuci3n de ella inclusiva, y os parará tanto perjuicio como si en vuestra persona se notificasen.

“Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito y que ninguna persona la quite, rasgue ni chancele, bajo la

“pena de excomuni3n mayor y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demas que imponen el Derecho can3nico y Bulas Apost3licas, contra los fautores de hereges; y declaramos incursos en el crimen de fautoría y en las sobredichas penas, á todas las personas sin escepci3n, que aprueben vuestra sedici3n, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar y os presten cualquier género de ayuda ó favor y á los que no denuncien y no obliguen á denunciar, á los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promuevan y propaguen, pues todas se dirigen á derrocar el trono y el altar, de lo que no deja duda la errada creencia de que estais denunciado y la triste esperiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como vuestra doctrina, á los del pérfido Lutero en Alemania.

“En testimonio de lo cual, mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres y sellada con el sello del Santo Oficio y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él.

“Dada en la Inquisici3n de México y casa de nuestra Audiencia á los 13 dias del mes de Octubre de 1810.—*Doctor Don Bernardo de Prado y Ovejero.—Lic. Don Isidro Lainz de Alfaro y Beaumont.*—Por mandado del Santo Oficio.—*Doctor Don Lucio Calvo de la Cantera, secretario.*”

¡Infame y traidora calumnia! No teniendo ningun crimen real que echar en cara á Hidalgo, se le fingian crímenes ficticios de pensamientos, de creen-

cias que nadie puede adivinar, teorías ridículas que hoy contempladas al través del velo imparcial del tiempo, aparecen con toda su desnudez, y toda su caída máscara de una horrible hipocresía.

Don Juan volvió á leer despues de un momento de pausa lo siguiente:

*“Carta remitida por el excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo á los curas y vicarios de las Iglesias de esta Diócesis.*

“¿Qué fruto debía esperarse de un país cultivado por los perversos Lavarrieta, Rojas, y Dalmivar, sino el abominable que han recogido y citan propagar por todo este reino el cura de Dolores y sus secuaces?

“Quieren persuadir que el gobierno actual entregará el país á los ingleses ó á los franceses siendo realmente los que intentan hacerlo el cura y los suyos, como es claro así por haber tenido el cura en su casa al emisario de Napoleón, Dalmivar en el año 1808, como por las cartas, planes y documentos que se han cogido en Querétaro.

“Digan vdes., pues, y anuncien en público en secreto, que el cura Hidalgo y los que vienen con él intentan engañarnos y apoderarse de nosotros, para entregarnos á los franceses y que sus obras, palabras, promesas y ficciones, son igualmente idénticas con las de Napoleón, á quien finalmente nos entregarían si llegaran á vencer, pero que la Virgen de los Remedios está con nosotros, y debemos pelear con su protección contra estos enemigos de la fé católica y de la quietud pública.

“Con este fin dirijo á vdes. ejemplares de la proclama del Exmo. señor virey de Nueva España, para que tomando respectivamente uno, pasen los restantes con la brevedad posible al pueblo inmediato y poniendo recibo en esta Cordeñera, le devuelvan desde el último á mi secretaría de cámara.

“Dios guarde á vdes. muchos años.

“México y Octubre 31 de 1810.—Francisco, arzobispo de México.”

¡Visionarios! el terror que Bonaparte les inspiraba, les hacia verle en todas partes y en cada hombre contemplar uno de sus ocultos agentes.

La posteridad ha hecho justicia á ese anciano de Dolores tan calumniado y ha hecho ver que ciertamente no cruzó por su imaginacion un solo pensamiento de adhesion á Bonaparte.

Don Juan volvió á entregar silenciosamente á Doña Regina los papeles que acababa de leer.

—¿Qué os parece, Don Juan le preguntó ésta con su particular sonrisa de desden y fatalidad.

—Creo, señora, que no se ha de conseguir mucho con edictos, proclamas y pastorales, y que nosotros hemos dado sin que amemos al gobierno el tiro en el blanco.

—¿Cuándo partís, señor Don Juan?

—Dentro de dos horas, cuando mas tarde.

—¿Y vais acompañado?

—La compañía me seria perjudicial, en una empresa que necesita tanto sigilo, por consiguiente viajaré de incógnito.

—Pues id, Don Juan, y dentro de cuatro meses el premio ó el desprecio.

—Sí; dentro de cuatro meses la gloria ó el infierno, vuestra voluntad ó la muerte.

—Os aguardaré y mediré el tamaño de vuestra pasión por el de vuestro capricho.

—Permitidme hermosa Doña Regina, que antes de partir á esta peligrosa expedición, lleve vuestra mano á mis labios.

—Adios, Don Juan, dijo la cortesana, poniéndose de pié con la magestad de una reina y alargando sin verle su mano de marfil al pálido caballero, que cayó á sus piés besándole con transportes.

—Adios, Doña Regina, lejos de vos porque mi sangre hierve de deseos, porque me enloquecen los contemlos mas tan bella y tan desdenosa.

Y Don Juan se lanzó delirante fuera de la habitación, bajó precipitadamente la escalera, atravesó el sombrío patio hasta la calle, é hizo señas á su cochero de acercarse; la portezuela se cerró y el lacayo recibió esta orden.

—A casa, pero pronto, muy pronto.

Los caballos se lanzaron al galope.

Doña Regina se quedó pensativa de pié en medio del salón y cuando el ruido del coche que partía la hubo vuelto en sí de su éxtasis, se introdujo á las habitaciones interiores, murmurando.

—¡Rica! deseada si no amada, ¿qué me falta para ser feliz?

La venganza, solo la venganza. Estoy segura que muy pronto la obtendré.

Yo amaba y he perdido cuanto amé: de hoy en adelante, el odio solo me dará las fuertes emociones.

¡Pobres de los que osen alzarse hasta mí!

Soy la muger mas hermosa que hay en la Nueva

va España, no me he dejado ver todavía, pero ya es tiempo....

Y acercándose al cordon de la campanilla llamó. Un criado, especie de mayordomo se presentó.

—Haz que pongan el coche con el tren mas lujoso, porque esta tarde me presento por la primera vez en el paseo de Bucareli, dijo con imperio.

El criado se inclinó, y salió á ejecutar la orden de su hermosa señora.

#### CAPITULO XIV.

##### *El ángel malo de Hidalgo.*

Hidalgo se había lanzado desde Guanajuato, como un torrente despeñado hasta el valle de México, poniendo en fuga en las montañas de las Cruces á las tropas del virey que mandadas por el gefe español Don Torcuato Trujillo, salieron á batirle; pero en vez de continuar su marcha á la cercana capital, se lanzó en el rumbo del *bajío*, donde su palabra del 15 de Setiembre había encontrado un eco y donde los pueblos se habían levantado casi en masa.

Pero el anciano, no podía ser á la vez apóstol de la libertad y general, así es que fué derrotado completamente en Aculco, por el gefe español Don Félix María Calleja.

Pintar lo que entonces pasó es imposible.

La pluma se cae de las manos, las letras son borradas por las lágrimas, al recordar los crímenes que este hombre sin corazón y sin entrañas comen-